



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 MAY 1992

Expte. Nº 18.027/92

VISTO:

La necesidad de efectuar cambios en el sector administrativo a fin de optimizar el funcionamiento de distintas áreas de esta Universidad,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

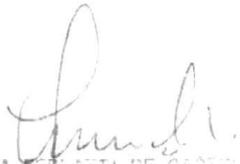
ARTICULO 1º.- Disponer que el Sr. Modesto MENDOZA, categoría 5 de la Dirección General de Obras y Servicios, pase a prestar servicios a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, sin modificación de su categoría de revista.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la presente resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de su notificación.

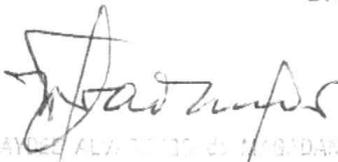
ARTICULO 3º.- El cambio dispuesto precedentemente tendrá carácter transitorio y regirá hasta nueva disposición.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a los titulares de las dependencias, notifíquese al interesado, y siga a las Direcciones Generales de Administración y de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




 NELIDA FERRANTI DE COSTIGLI
 SECRETARIA GENERAL


 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR


 Cra. HAYDEÉ ALVÁREZ DE MESTRAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - Nº 244 - 92